

**30° PERÍODO DE SESIONES COMISIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL (CCPCJ)**

**VIENA, 17-21 DE MAYO 2021**

**Declaración nacional de República Dominicana**

Jatzel Roman,  
Embajador, Viceministro de Relaciones Exteriores para Asuntos Consulares y Migratorios

Señor Presidente,

Distinguidos delegados,

Señoras y señores,

1. En nombre del Gobierno dominicano, me complace felicitarle por su elección para presidir el trigésimo periodo de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, y expresarle el pleno apoyo de nuestra delegación en el desempeño de sus funciones, junto a los demás miembros de la Mesa.

2. Igualmente, permítame agradecer los esfuerzos de la Directora Ejecutiva de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en el cumplimiento de su importante mandato, al tiempo que reconocemos la dedicación de la Secretaría en la preparación del presente periodo de sesiones, en especial dadas las circunstancias que se nos imponen como consecuencia de la pandemia del COVID-19.

3. Hacemos votos por el éxito de esta jornada, tomando en cuenta la importancia para la comunidad internacional en su conjunto del tema escogido para las deliberaciones de la discusión temática.

Señor Presidente,

4. República Dominicana es un estado social y democrático de derecho, basado en el reconocimiento y garantía de los derechos humanos y fundamentales de todas las personas.

5. Los esfuerzos del Gobierno van dirigidos al desarrollo de políticas públicas para el fortalecimiento de la democracia y la justicia social, el combate contra la corrupción y la lucha contra el crimen organizado. En ese sentido, queremos reafirmar en este foro nuestro compromiso con la implementa-

ción de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos.

Señor Presidente,

6. A continuación me permito abordar brevemente algunas de las medidas que estamos implementando a nivel nacional contra el crimen organizado, las cuales van desde la adecuación de nuestra normativa nacional hasta el fortalecimiento de la estructura de respuesta de nuestras instituciones.

7. En lo que respecta a la lucha contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, desde el año 2019, gracias al apoyo de la UNODC y el Departamento de Estado de los Estados Unidos, República Dominicana se encuentra inmersa en un proceso de reforma de legislación marco, lo cual incluye la eliminación de artículos que se contradicen con el desarrollo de la normativa internacional sobre esta temática. Ejemplo de ello es la eliminación del artículo de la ley que exige demostrar la fuerza, el fraude y la coacción de las víctimas de la trata sexual de menores de 18 años. Asimismo, se presta atención al enfoque integral para la garantía de derechos de las víctimas, un debido proceso contra los tratantes y traficantes de personas y un enfoque de derechos humanos.

8. Otro aspecto importante de este proceso de reforma es la revisión de las penas en la aplicación efectiva del sistema de justicia, tomando en cuenta que el tipo penal del tráfico ilícito de migrantes imposibilita en muchos casos que haya sanción en contra de los traficantes de personas, ya que es un delito que limita la investigación y persecución de los traficantes debido a que la acción del delito mayormente termina en el cruce de frontera o la salida del territorio.

Señor Presidente,

9. Otro tema que es de interés nacional y prioritario en la agenda de Gobierno es la protección y garantía de derechos de los grupos más vulnerables, como son las mujeres y los niños, niñas y adolescentes. En ese sentido, el Gobierno ha puesto en funcionamiento 12 casas de acogida, con el objetivo de proteger a las mujeres que son víctimas de violencia de género, incluida una casa para las víctimas de trata de personas, para la atención especial e integral que requieren.

10. En el ámbito de la cooperación internacional para la justicia penal, el Gobierno de República Dominicana inició en el año 2019 el “Proyecto multi country (MCBS) para prevenir y combatir la trata de personas en Jamaica, Haití y República Dominicana”, que tiene como objetivo mejorar la eficacia de la interceptación y el enjuiciamiento de las amenazas a la seguridad transfronteriza en los tres países. El proyecto está siendo implementado en las principales provincias fronterizas y contempla una campaña en cada una de las fiscalías de la zona fronteriza y provincias cercanas y un programa de capacitación a cada uno de los fiscales enlaces de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas e investigadores de estos delitos; todo esto con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Unión Europea.

Señor Presidente,

11. Sabemos que la migración irregular genera para los países consecuencias de alcance social, economía y humanitario. La movilidad humana debe abordarse de manera integral tomando en cuenta que las redes del crimen organizado actúan en detrimento de las políticas migratorias de los estados y la vulneración de derechos de las personas migrantes.

12. En ese sentido, y considerando el alto flujo de migración venezolana en muchos de los países de la región de América Latina, incluida República Dominicana, el Gobierno ha emitido una resolución conjunta entre el Ministerio de Interior y Policía y el Ministerio de Relaciones Exteriores que normaliza dentro de la categoría de no residente la situación migratoria irregular de los nacionales venezolanos en territorio dominicano. Esta medida busca contribuir a la protección de los derechos humanos de esta población, con acceso a permisos para estudiantes y trabajadores.

13. Asimismo, recordemos que República Dominicana también es un país de destino para los migrantes haitianos, con una destacada vinculación económica y social en nuestro territorio, sin embargo, la notable inestabilidad política de la República de Haití es permeable para que el crimen organizado se aproveche de las vulnerabilidades de esa población, para la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes. Es por ello, que el Gobierno dominicano reitera su posición de promover una política de buenas relaciones y cooperación conjunta entre ambos estados, a fin de que la paz y la estabilidad deban estar cimentadas en la democracia y la garantía de los derechos fundamentales de todos y todas.

14. República Dominicana reafirma, además, su compromiso con la implementación del Mecanismo de Examen de la UNTOC. Somos parte del primer grupo de Estados miembros a ser evaluados y hemos cumplido con el requisito de designar expertos gubernamentales para abordar los avances y desafíos en cumplimiento a estos instrumentos internacionales.

Señor Presidente,

15. Por otra parte, mi país desea reafirmar su compromiso con la implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC) y su apoyo al Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención.

16. Recientemente el Gobierno de República Dominicana y el Gobierno de los Estados Unidos se comprometieron a desarrollar e impulsar reformas institucionales que promuevan la transparencia y el combate a la corrupción, destacando la colaboración en programas de seguridad ciudadana, incluyendo la Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana, la elaboración de una ley de extinción de dominio que apoye los esfuerzos del gobierno en la lucha contra la corrupción, la trata de personas y otras formas de actividad delictiva.

17. Otro tema al que estamos prestando una atención especial es al de la lucha contra el delito cibernético. República Dominicana desea reiterar su compromiso con el proceso de redacción de un nuevo instrumento internacional en la materia, así como su voluntad de trabajar en conjunto con todos los Estados Miembros para lograr una convención internacional que nos represente a todos. Creemos firmemente que este proceso debe estar guiado por los principios de transparencia, imparcialidad e inclusión. Confiamos en que el trabajo en conjunto, sobre la base de un proceso de toma de decisiones por consenso, redundará en el éxito futuro de un instrumento internacional que requerirá del compromiso firme de todos los países para constituirse en un instrumento eficaz.

18. Finalmente, en el ámbito de la justicia penal, queremos destacar que desde el inicio de la gestión del excelentísimo señor Presidente de la República Luis Abinader, se ha estado trabajando en el fortalecimiento de nuestro sistema de justicia para reafirmar su independencia, incluidas las capacidades del Ministerio Público, con miras a que responda de manera

eficaz a la lucha contra la corrupción y que nos permita tener una sociedad más justa para todos y todas, siendo un tema prioritario en la agenda nacional.

Señor Presidente,

19. Permítame concluir estas palabras reafirmando el compromiso del gobierno de República Dominicana frente a la Organización de las Naciones Unidas, que basado en un marco de respeto a la soberanía nacional sostiene el firme compromiso en la lucha contra los delitos del crimen organizado, la corrupción y el fortalecimiento de la justicia penal, desde un enfoque regional y multilateral.

Muchas gracias.